

Expediente: 2621/25

Carátula: CETROGAR S.A. C/ GRAMAJO EDMUNDO SILVANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GRAMAJO, EDMUNDO SILVANO-DEMANDADO

20248408880 - CETROGAR SA, -ACTOR

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2621/25



H106039412965

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ GRAMAJO EDMUNDO SILVANO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2621/25.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 02/10/2026 18:44.

San Miguel de Tucumán, 05 de octubre de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209603424884, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRIN, M.P. N° 4223, C.U.I.T. N° 20248408880**, en el Banco Macro S.A., N°: 462209524003580, la suma de:

a) \$ 377456.43: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 334032.24.-) menos el 8% (\$ 26722.58.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 70146.77.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 60125.80: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 33403.22.- (10% a cargo de la parte) y \$ 26722.58.- (8% a cargo del beneficiario).-

III) Atento a constancia de autos, por haberse observado un error en el traslado de la planilla de honorarios proveído en fecha 22/06/2026 (H106039212716), en el cual el escrito presentado no corresponde a este juicio, déjese sin efecto el mismo.-

IV) Practíquese planilla fiscal.- 2621/25.PSA. ADVA

Actuación firmada en fecha 05/10/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.